

Compromiso para la Reducción de la Mortalidad Materna en la Argentina

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en 6 de Octubre de 2004, en la sede del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, sito en Av. 9 de Julio N° 1925 piso 2º, y en el marco de la reunión ordinaria del Consejo Federal de Salud, presidida por el Dr. Ginés González García, las autoridades sanitarias provinciales y nacionales, acuerdan en suscribir el presente **Compromiso para la Reducción de la Mortalidad en la Argentina**, que fuera propuesto por unanimidad de los asistentes a la Reunión de Referentes provinciales y nacionales de Maternidad e Infancia, en la localidad de Castelar, Prov. De Bs. As., el día 7 de septiembre de 2004.

En tal sentido, los firmantes manifiestan que la Meta del Plan Federal de Salud para el año 2007, que todos nos hemos comprometido a cumplir, estipula que **la Tasa de Mortalidad Materna (TMM) debe disminuir en un 20% en relación con el valor del año 2002 (46 o/oooo).**

La mortalidad materna es el indicador más negativo del resultado del proceso reproductivo.

Casi todas estas muertes podrían ser evitadas si los derechos de las mujeres y los niños estuvieran garantizados.

La repercusión en la evolución individual y social de las familias, víctimas directas de la tragedia que implica la pérdida de la vida de una mujer, muchas veces Madre, nos obligan a establecer en la Agenda de Salud este tema como una Prioridad.

El compromiso de todos los involucrados en la atención materna y perinatal nos permitirá revertir estos resultados.

Muchos de los enunciados de este Compromiso pueden parecer difíciles de cumplir. Pero debemos tener conciencia que los problemas relacionados con la Mortalidad Materna siguen aumentando.

Sólo el accionar conjunto, deponiendo en algunas circunstancias ideas preconcebidas, permitirán los cambios que son imprescindibles.

Enunciados del Compromiso:

- Garantizar que todas las mujeres tengan acceso a los Servicios de Salud, a través de un sistema regionalizado, evitando su peregrinación en busca de asistencia, y que reciban una atención de óptima calidad e igualitaria.
- Centrar el proceso de atención, no solo en los aspectos físicos, sino también emocionales y sociales, a través de un trato respetuoso y centrado en la familia. Involucrar a la mujer y su familia en las decisiones del proceso de atención.
- Aceptar y respetar las diferencias étnicas y culturales de las mujeres y sus familias (aborígenes, inmigrantes, etc.), promoviendo la reflexión sobre aquellas pautas que pudieran ser perjudiciales para la salud.
- Promover acciones para garantizar a la población el derecho a adoptar decisiones libres de discriminación o violencia en Salud Sexual y Procreación Responsable, con énfasis en la prevención del embarazo no deseado, logrando una amplia cobertura en acciones de información y accesibilidad a insumos anticonceptivos.

- Que la mujer en situación de aborto no sea discriminada y reciba una atención humanizada, rápida, efectiva y con asesoramiento y provisión de insumos anticonceptivos. Garantizar el acceso a la atención del aborto no punible en los Hospitales Públicos dando cumplimiento a lo estipulado en el código penal.
- Fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) para asegurar amplia cobertura, precocidad, periodicidad y calidad en el Control Prenatal y posterior control puerperal. Asegurar el trabajo en red para la interconexión con los otros niveles de complejidad.
- Garantizar una asistencia segura del parto, evitando intervenciones innecesarias en el parto normal, pero con la capacidad resolutoria suficiente frente a las emergencias obstétricas, lo que incluye el suministro oportuno de sangre segura. Asegurar el derecho al acompañamiento en el parto, parto y puerperio.
- Garantizar disponibilidad del Equipo de Salud capacitado, en todos los lugares públicos y privados donde se asisten partos.
- Promover las mejoras necesarias en todos los niveles de atención para asegurar el acceso a la atención al parto, con las Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales.
- Consolidar los sistemas de vigilancia que brindarán la información a los Comités de Análisis de Muerte Materna, promoviendo la difusión de las propuestas y diagnósticos surgidas de ellos.
- Conocer la epidemiología de cada realidad local para enfocar las acciones a los problemas prioritarios. (Desarrollo del Sistema Informático Perinatal-SIP)
- Capacitar al Equipo de Salud, promoviendo actividades de educación continua en Servicio, para la resolución adecuada de las emergencias y patologías prevalentes, basados en las mejores evidencias científicas disponibles.
- Comprometer el control social con la participación de ONGs, Sociedades de Fomento, Vecinales y la comunidad en general en las acciones de promoción de Salud de las Mujeres.

Todos los Ciudadanos Argentinos, deben ser informados y alentados a participar activamente en el cumplimiento de este compromiso.

Recordemos QUE, en el escenario de la SALUD, TODOS SOMOS PROTAGONISTAS